# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

# RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
# N° 120 -2025-GM-MDP

Pachia, 28 de octubre del 2025

**VISTO:**

El Oficio N° 6992-2025/FOCO-PERU, el Acuerdo de Concejo N° 066-2025-CM-MDP, la Carta N°004-GLLR-2025, el Informe N° 190-2025-LCP-SG/MDP, el Informe N°0318-2025-GPPR-GM/MDP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Considerando que la capacitación es el proceso sistemático de perfeccionamiento o de la adquisición de conocimiento, habilidades y actividades para una mayor calificación y mejor ejercicio de la función pública.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°066-2025- CM-MDP de fecha 10 de octubre del presente año, se Autoriza el viaje de la Regidora de la MDP Sra. GABY LUZ LAZARO RAMIREZ, a la ciudad de PUERTO MALDONADO, los días 06, 07 y 08 de noviembre del 2025, para participar de la "XIII CONVENCION NACIONAL DESCENTRALIZADA DE ALCALDES REGIDORES FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS AÑO 2025".

Que, mediante Informe N° 190-2025-LCP-SG/MDP de fecha 22 de octubre de 2025, el (e) Secretario General, señala que mediante aprobación del Concejo Municipal se autoriza el viaje a la Ciudad de PUERTO MALDONADO para participar en el "XIII CONVENCION NACIONAL DESCENTRALIZADA DE ALCALDES REGIDORES FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS AÑO 2025", a realizarse los días 05-06-07-08-09 de noviembre del 2025, del Regidor de la MDP Sra. GABY LUZ LAZARO RAMIREZ.

Que, según Informe N°0318-2025-GPPR-GM/MDP, de fecha 28 de octubre del 2025, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Pachia, considerando las disposiciones vigentes definidas a través del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, y la Ley N°32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se otorga disponibilidad presupuestal de acuerdo a la siguiente cadena funcional programática:

| | | |
|---|---|---|
| META | : 0013 NORMAR Y FISCALIZAR | |
| PROGRAMA | : 9001 ACCIONES CENTRALES | |
| PRODUCTO | : 3999999 SIN PRODUCTO | |
| ACTIVIDAD | : 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR | |
| FUNCIÓN | : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | |
| DIV. FUNCIONAL | : 006 GESTION | |
| GRUPO FUNCIONAL | : 0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR | |
| FINALIDAD | : 0001109 NORMAR Y FISCALIZAR | |
| FTE. DE FINANCIAMIENTO | : 5-18 RECURSOS DETERMINADOS – RENTAS DE ADUANAS | |
| CLASIFICADOR DE GASTO | : 2.3 .2 1.2 2 | S/ 1,600.00 |
| | : 2.3 .2 1.2 99 | S/ 750.00 |
| MONTO | : 2,350.00 | |

Que, según PLANILLAS DE VIATICOS, solicita Certificación Presupuestal de la comisión de servicios a la ciudad de PUERTO MALDONADO; se ha comunicado la participación de la Regidora de la MDP Sra. GABY LUZ LAZARO RAMIREZ, los **días 06, 07 y 08 de noviembre del 2025** y adjunta las PLANILLAS DE VIATICOS para su posterior aprobación mediante Acto Resolutivo, según en el siguiente detalle:

Con Proveído S/n, de fecha 28 de octubre del 2025, la Gerencia Municipal solicita Acto resolutivo

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** los viáticos a favor del Regidor de la MDP Sra. GABY LUZ LAZARO RAMIREZ por la cantidad total S/ 2,350.00 (Dos Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) según PLANILLAS DE VIATICOS, para la participación "XIII CONVENCION NACIONAL DESCENTRALIZADA DE ALCALDES REGIDORES FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS AÑO 2025" a realizarse los días 06,07 y 08 de noviembre y considerar los días 05 y 09 de noviembre como desplazamiento para participar en el evento antes mencionado en la ciudad de PUERTO MALDONADO; según los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración el pago por los gastos por dos días (2), de acuerdo a la normatividad vigente, debiendo la misma determinar los días de viáticos para su posterior rendición correspondiente.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE** la presente resolución a los interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNAN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

V°B° ASESORÍA JURÍDICA

V°B° GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

V°B° Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

**C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GA; UGRH, GPPR, Interesados.**